

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 017

Fecha: 17/08/2012

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 006 2012 00011	ACCIONES DE TUTELA	OLMEDO MURIEL	INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURO SOCIAL -ISS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A PRESIDENTE DEL ISS Y A GERENTE SECCIONAL PARA QUE INFORMEN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL FALLO	16/08/2012	
1100133 34 006 2012 00022	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ELIECER VASQUEZ BOCANEGRA	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA RECHAZA DEMANDA	16/08/2012	
1100133 34 006 2012 00030	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	METALFORMAS Y CIA LTDA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE - SENA	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ZIPQUIRA	16/08/2012	
1100133 34 006 2012 00033	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO CARDENAS SANCHEZ	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.	AUTO QUE ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE ORDENA DEVOLVER A JUZGADO 42 ADMINISTRATIVO	16/08/2012	
1100133 34 006 2012 00034	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE NOTIFICACION DE ACTO ADMINISTRATIVO	16/08/2012	
1100133 34 006 2012 00035	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. - E.T.B. S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA FIJA 60 MIL DE GASTOS, REQUIERE PARA QUE ALLEGUE COPIA DE DEMANDA EN CD, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES	16/08/2012	
1100133 34 006 2012 00037	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. - E.T.B. S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A APODERADA DE PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE NOTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS	16/08/2012	
1100133 34 006 2012 00038	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EXPRESITO CARGA LTDA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.	AUTO INADMITE DEMANDA CONCEDE 10 DIAS PARA SUBSANAR	16/08/2012	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



DIANA PATRICIA ORTIZ VILLAMIL
Secretaria